



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 52/2026

Grupos de Trabajo de Jóvenes Promesas de la RFGM Temporada 2026/2027

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente documento establece la estructura y los beneficios de los Grupos de Trabajo para las Jóvenes Promesas de la Real Federación de Golf de Madrid (RFGM), con el objetivo de impulsar la progresión deportiva de los golfistas más destacados en las categorías inferiores.

REQUISITOS DE ACCESO

Para poder optar a estas becas, los jugadores que estén interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar federado por la Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 1 año.
- Participar en las competiciones que dan acceso al ranking en cada categoría.

La duración del programa será de 1 año y podrá prorrogarse en base a la valoración positiva y satisfactoria del rendimiento deportivo del becado, así como su actitud y compromiso con el programa durante dicho periodo. La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de rescindir la beca en cualquier momento.

PLAN DE FORMACIÓN

Todos los jugadores y jugadoras seleccionados en los Grupos de Trabajo de Primer Nivel tendrán acceso a los siguientes beneficios y actividades:

1. Adhesión al Programa "Golf Joven":

- Promoción y apoyo a las carreras deportivas de las promesas del golf de Madrid, permitiendo que los jugadores entrenen juntos y se cree un espíritu de deportividad.

2. Preparación Física:

- Desarrollo de un screening de Preparación Física personalizado, con seguimiento periódico por especialistas.
- Los jugadores que lo deseen dispondrán de entrenamientos presenciales dirigidos principalmente para las categorías inferiores con Preparador Físico (Alevín e Infantil).





3. Concentraciones Técnicas:

- Participación en Concentraciones específicas organizadas por la RFGM.
- Sesiones de entrenamiento dirigidas por Técnicos de la RFGM.

4. Formación Complementaria Online sobre temas clave para el desarrollo del deportista, incluyendo:

- Preparación estratégica para torneos puntuables para el ranking nacional.
- Nutrición deportiva y hábitos saludables.
- Gestión de la rutina de entrenamiento y competición
- Asesoramiento trimestral sobre calendario, objetivos...

COMPOSICIÓN TÉCNICA

- Dirección Técnica: Carmen Alonso.
- Preparación Física: Diego Ortega.
- Psicología deportiva: Óscar del Río
- Preparación de Competiciones y estadísticas: Pedro Martín.

SELECCIÓN DE JUGADORES

Selección de los 6 mejores jugadores y jugadoras de las siguientes categorías, según el Ranking RFGM y proyección del jugador a la fecha de selección - 15 de julio de 2026 -:

- Alevín (Hombres y Mujeres)
- Infantil (Hombres y Mujeres)
- Cadete (Hombres y Mujeres)
- Sub 18 (Hombres y Mujeres)

Categoría	Hombres	Mujeres	Total por Categoría
Alevín	6	6	12
Infantil	6	6	12
Cadete	6	6	12
Sub 18	6	6	12

**En caso de que un jugador esté dentro de estas plazas en varios rankings, su puesto no correrá puesto y tendrá derecho solamente a la subvención por económica por una de las categorías.*

***La RFGM garantizará la presencia de 2 jugadores de 1º año en cada una de las categorías.*





BENEFICIOS ADICIONALES

Los 3 primeros jugadores y jugadoras de cada categoría y género del Ranking RFGM a final de año obtendrán, además de los beneficios anteriores, las siguientes ventajas exclusivas:

- 1. Subvención Económica

Derecho a una subvención económica destinada a financiar trabajos técnicos y servicios de entrenamiento específicos, con el fin de optimizar su rendimiento. Dicha subvención económica será de 800 euros para los 3 mejores del ranking de cada categoría **Ranking 2027*.

- 2. Concentración de Alto Rendimiento

Participación en una Concentración intensiva en el Centro de Excelencia de la RFEG, enfocada en el perfeccionamiento técnico, físico y de material.

- 3. Servicio de Fisioterapia CAM

Servicio gratuito de Fisioterapia para que los jugadores becados accedan a tratamientos especializados que aceleren su recuperación, mejoren su estado físico y optimicen su rendimiento

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario detallado de concentraciones y charlas será comunicado a los seleccionados a través de la siguiente documentación:

- Calendario oficial.
- Enlace al evento de las concentraciones.
- Fecha de las charlas online.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La pertenencia a los Grupos de Trabajo de la RFGM conlleva una serie de compromisos que los jugadores y jugadoras seleccionados deben asumir para garantizar el máximo aprovechamiento del programa y el respeto a la disciplina deportiva:

- Asistencia y Participación Obligatoria: Es indispensable la participación activa y la asistencia a todas las actividades incluidas (Campeonato Interterritorial, Concentraciones Técnicas y Charlas Online) que la Real Federación de Golf de Madrid (RFGM) requiera y organice dentro del Plan de Preparación y Formación. La ausencia injustificada podrá ser motivo de baja del programa.
- Actitud y Comportamiento: Mantener una conducta ejemplar, tanto dentro como fuera de las instalaciones deportivas y en las competiciones puntuables para los diferentes rankings de la RFGM, respetando a técnicos, compañeros, y a la propia institución.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Seguimiento del Plan: Cumplir rigurosamente con los Planes de Preparación Física y las directrices técnicas establecidas por los especialistas de la RFGM.
- Indumentaria: Acudir a las competiciones puntuables para los rankings nacionales con la vestimenta de la Real Federación de Golf de Madrid.
- Presencialidad: A los jugadores que acudan presencialmente a los entrenamientos de Preparación Física les será requerido un 75% de asistencia al programa. En caso de no cumplir el mínimo de asistencia, el jugador podrá ser apartado del programa.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

La evaluación de los jugadores integrantes del programa se llevará a cabo de manera integral y continua, considerando tres ejes fundamentales: informes técnicos, resultados deportivos obtenidos en competiciones y controles internos, y reuniones trimestrales de seguimiento con el jugador.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

